



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Enero del 2016, a las nueve de la mañana en el inmueble ubicado en la Cdla. Las Garzas Manzana 11 solar 9 se reúnen los accionistas de la compañía PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A, a saber el Ing. Omar Cartagena Ulloa, por sus propios derechos propietarios de acciones ordinaria y nominativa, de un dólar americano cada una, y la Lic. Maria del Carmen Ordóñez Vega por sus propio derechos propietario de acciones ordinaria y nominativa, de un dólar americano cada una, también los señores y Gerente y Secretario Ad-hoc respectivamente.

Los accionistas concurrente que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día.

1.-Conocer y resolver los Estados Financieros en NIFF que es la norma que rige para todas las compañías según lo dispuesto por la Superintendencia de compañías. Por lo cual la compañía el año anterior ya se presentó bajo este sistema según datos en las notas aclaratorias que se adjunta en el balance.

2.-Conocer y nombrar al Comisario para que realice los informes tanto de la compañía y del Gerente de la misma.

El Gerente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

De inmediato pasa a tratarse los dos únicos puntos del orden del día, que es sobre el informe, el movimiento financiero y el crecimiento de la compañía en el año 2015, luego de deliberar, resuelven por unanimidad aceptar.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a la redacción del Acta. Hecho que fue y, con las personas inicialmente presentes, se instala la sesión, dando lectura del Acta por Secretaría la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por todo los asistentes, con lo que el presidente de la Junta declara concluida la sesión, levantándola a las 5 pm

GERENTE DE LA COMPAÑIA



PROYECTOS E INTEGRACIÓN
PROEINSA S.A.

RUC: 0992711736001

SECRETARIO AD HOC

